

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el anterior escrito presentado por el apoderado del demandado para los fines pertinentes. Sírvase proveer. Cali, 29 de agosto de 2023
La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

Proceso: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES
Demandado: HERNANDO SALAS RAMOS y
MARTHA ELIZABETH PEDROZA RIZO
Radicacion: 76001 31 03 004 2002 00471 00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

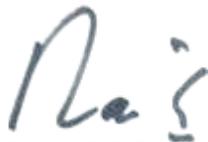
Cali, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

1.- Reconocer personería jurídica al Dr. CARLOS EDUARDO SALAZAR MORENO, T.P. 269.139 del C.S.J. como apoderado judicial del demandado, en los términos del poder a él otorgado.

2.-Agréguese a los autos los anteriores escritos, y póngase a disposición del memorialista el presente proceso para lo que considere pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **143** DE HOY **30 AGOSTO 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria